

ACERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-13/2021

ACTOR: MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO
CORDERO

RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por Karla Dejanira Valdez Espinoza¹, en fecha veintiuno de marzo del presente año, por el cual comparece como tercera interesada dentro del juicio citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracción II, y 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

UNICO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos del expediente, para que surta los efectos conducentes.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**
TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**
MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este tribunal.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-013/2021

ACTORA: MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO
CORDERO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
PERMANENTE NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, ponente en la presente causa, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.